



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Lic. Manghessi Salcedo - EX-2023-00232961- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-00232961- -UNC-ME#FD referido a la licencia por enfermedad de corto tratamiento del Prof. **Oscar Ricardo Manghessi Salcedo** (Legajo: 30840), desde el día 03 de abril de 2023 al 02 de mayo de 2023 inclusive, por el término de treinta (30) días;

Y CONSIDERANDO:

El certificado del médico tratante registrado con número IF2023-00232968-UNC-ME#FD, obrante en autos;

Que el Prof. registra en esta Unidad Académica un cargo interino de Profesor Asistente con Dedicación Simple (C.115), en la asignatura Problemas del conocimiento y formas de Razonamiento Jurídico, Cátedra "A", conforme Resol. Decanal N° 294/2023.

Las previsiones del Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por enfermedad de corto tratamiento con goce de haberes al Prof. **Oscar Ricardo Manghessi Salcedo** desde el día 03 de abril de 2023 al 02 de mayo de 2023 inclusive, por el término de treinta (30) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, de acuerdo a lo establecido por el Art. 46 inc. a), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos de la Facultad. Oportunamente, archívese.

